



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

123**MADRID NÚMERO 31**

Doña Mercedes Rodríguez Vázquez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 31 de Madrid.

Doy fe: Que en el procedimiento ordinario número 196 de 2016, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso procedimiento ordinario número 196 de 2016, interpuesto por la procuradora de los Tribunales doña María del Mar Rodríguez Gil, en nombre y representación de “Punto Redondo Obras de Rehabilitación, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en la que se acuerda practicar el emplazamiento a “Punto Redondo, Sociedad Limitada”, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que pueda personarse en las actuaciones, en el plazo de nueve días, si a su derecho conviniere, conforme el artículo 49 de la LJCA.

Lo que se anuncia para que sirva de notificación y emplazamiento a “Punto Redondo, Sociedad Limitada”.

Expido el presente edicto que firmo en Madrid, a 28 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/36.163/16)

